



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

#### **Número:**

**Referencia:** EX-2019-09329241-GDEBA-DLYAOPISU - Renuncia y Designación Agentes Varios-OPISU

---

**VISTO** el EX-2019-09329241-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual tramitan las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.989 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la administración pública provincial y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 168/18, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que Jorge Alejandro Abraham SALIM presentó la renuncia al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designado por Decreto N° 297/18;

Que Paula COLLIVIGNARELLI presentó la renuncia al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 645/18;

Que Lucas Marcelo GARCÍA presentó la renuncia al cargo de Jefe de Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designado por Decreto N° 464/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que los agentes referidos no registran sumarios pendientes;

Que por consecuencia se propicia la designación de María Sol MARCELLI en reemplazo de Jorge Alejandro Abraham SALIM, a partir del 1° de abril de 2019 y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo se propicia la designación de Lucas Marcelo GARCÍA en reemplazo de Paula COLLIVIGNARELLI, a partir del 1° de abril de 2019 y el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 154 inc. a) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.12.07.14 ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia de las personas que a continuación se detallan, en los cargos que se mencionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) y 154 inc. a) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96:

Jorge Alejandro Abraham SALIM (DNI 11.344.099, Clase 1955) al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, en el que había sido designado por Decreto 297/18.

Paula COLLIVIGNARELLI (DNI N° 33.590.289, Clase 1988), al cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares, en el que había sido designada por Decreto N° 645/18.

Lucas Marcelo GARCÍA (DNI N° 28.991.545, Clase 1981) al cargo de Jefe de Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones, en el que había sido designado por Decreto N° 464/18.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.12.07.14 ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 1° de abril de 2019, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96:

María Sol MARCELLI (DNI N° 36.575.010, Clase 1992), en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales.

Lucas Marcelo GARCÍA (DNI N° 28.991.545, Clase 1981) en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

